UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1351-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC. 2019

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Hilario Javier Romero Villanueva sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento;
b) Renuncia;
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

Que, con escrito de fecha 20 de diciembre de 2019, el servidor Hilario Javier Romero Villanueva, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, ha formulado la renuncia al cargo a partir del 31 de diciembre de 2019;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el servidor Hilario Javier Romero Villanueva al cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia formulada por el servidor HILARIO JAVIER ROMERO VILLANUEVA al cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1351 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EDWIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Hilario Javier Romero Villanueva
Archivo

HAQG/ywvj